MENDOZA, **29 DIC 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 27442/2017, en las que se tramitan las renovaciones de Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal Docente, de Gestión y Personal de Apoyo Académico;

CONSIDERANDO:

Que existe Personal Docente, remunerado bajo las condiciones del Régimen de Adicional por Carácter Crítico de la Función y se ha constatado la necesidad de continuar con dicha asignación, para mantener el normal funcionamiento de las actividades de formación en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por los Responsables de Evaluación.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 23/2015-CS.

Lo dispuesto en el Art. 40 – Inciso 2 del Estatuto Universitario.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a la Ing. Romina Daniela CALVO OLIVARES (Legajo 31.476), con el período, objeto y monto que a continuación se indican:

Cargo sobre el que se aplica el adicional: Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple
Objeto: Docente de Matemática para las carreras de Ingeniería y Licenciatura en Ciencias de la Computación – Ingreso 2018
Período: Desde el 01 al 28 de febrero del año 2018
Monto: PESOS CUATRO MIL CIEN ($ 4.100.-)

.

RTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2018 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **756** / **17**

Centro Universitario (M5502JMA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar